

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****2209** *JJR, S.A.*

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas que tendrá lugar el próximo día 23 de mayo del presente año en la calle Emilio Calzadilla, número 5, 1.º piso, 38001, Santa Cruz de Tenerife, Notaria de D. Nicolás Quintana Plasencia, a las 9.30 horas en primera convocatoria y, si fuese preciso, en segunda convocatoria veinticuatro horas después, en el mismo lugar y hora.

Orden del día

Primero.- Ratificar la decisión del Liquidador de nombrar a D. Darwin Rodríguez Ferrera, con DNI/NIF 41971971F , con número de inscripción 05.074 en el Registro Oficial de Auditores de cuentas como auditor titular y a Dña. Marta Pérez González, con DNI/NIF 78707523M con número de inscripción 22.378 en el Registro Oficial de Auditores de cuentas, como titular suplente , para la realización de las auditorías de las Cuentas Anuales de la entidad correspondientes a los ejercicios 2013, 2014 y 2015.

Segundo.- Ratificar la venta prevista de los inmuebles de la calle Malaquita y de la calle Jose María de Villa.

Tercero.- Modificar la forma de convocatoria de la Junta General, variando el artículo 12.º de los Estatutos sociales, el cual quedará con la siguiente redacción:

Artículo 12.º La Junta General será convocada mediante carta certificada con acuse de recibo, burofax o cualquier otro procedimiento de comunicación individual y escrita, que asegure la recepción del anuncio por todos los socios en el domicilio designado al efecto o en el que conste en la documentación de la Sociedad.

En todo caso, la convocatoria expresará el nombre de la sociedad, la fecha y hora de la reunión, el Orden del día, en el que figurarán los asuntos a tratar, y el cargo de la persona o personas que realicen la convocatoria.

Entre la convocatoria y la fecha prevista para la celebración de la reunión deberá existir un plazo de, al menos, un mes, que se computará a partir de la fecha en que hubiere sido remitido el último anuncio.

De conformidad con el artículo 203 del la Ley de Sociedades de Capital, el liquidador requerirá la presencia de Notario para que levante acta de la Junta general.

Cualquier accionista puede examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma, así como obtener de la Sociedad la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Santa Cruz de Tenerife, 12 de abril de 2017.- El Liquidador.

ID: A170028297-1